

# AJDIP/091-2020

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPESCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
10-2020	08-05-2020	PE-DGT	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que la Directora Leslie Quirós Núñez, somete a consideración de la Junta Directiva lo siguiente:

A-“Esta junta directiva inste con urgencia al MAG para determinar en el menor plazo posible la normativa que permita volver a otorgar las concesiones de los derechos de capacidad de pesca de atún de cerco de Costa Rica y de esta forma INCOPESCA logre ingresos por concepto de estos cánones en estos momentos que se requiere alternativas que apoyen la institución.

Esta normativa debe constituirse en una fuente de suministro de materia prima para la industria nacional en condiciones de competitividad regional, según lo tienen establecido los países industrializadores de la región”.

B- “INCOPESCA entregue al MAG por medio de la dirección técnica y en forma urgente una actualización de las condiciones vigentes en los demás países de la región Centroamericana, insumo de referencia a utilizar para garantizar el éxito al momento de la definición de derechos de capacidad de pesca a los barcos atuneros de cerco para su operación en el OPO (Océano Pacífico Oriental)

Considerar cánones y períodos de vigencia adecuados a la operación de la actividad”.

2-Que una vez analizada la moción presentada por la señora Leslie Quirós Núñez, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

1-Dar por conocida la moción presentada por la señora Leslie Quirós Núñez.

2-Trasladar lo solicitado por la señora Directora a la Presidencia Ejecutiva del INCOPESCA, para que en coordinación con la Dirección General Técnica del INCOPESCA den seguimiento a lo solicitado, en relación a cánones y cuota de acarreo, así como los comentarios de los armadores, INCOPESCA y la industria del documento propuesto, para ser analizado y discutido en la próxima sesión de Junta Directiva, programada para el viernes 22 de mayo de 2020.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPESCA.